

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10

Barrio Modelia - Bogotá, Colombia

PBX: 60(1) 263 2225 - 295 0867 / Cel : 316 834 8916 E - mail:info@fedepatin.org.co / www.fedepatin.org.co

CIRCULAR No. 038 NOVIEMBRE 19 DE 2025

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE - COLEGIO NACIONAL DE

JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: TOLIMA, NORTE DE S., VALLE, MAGDALENA, SUCRE, QUINDIO,

CORDOBA Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL GRAND PRIX DE LA MODALIDAD DE

PATINAJE DE CARRERAS EN LA CATEGORIA TRANSICION A REALIZARSE

EN EL MUNICIPIO DE GUARNE DEL 7 AL 10 DE DICIEMBRE 2025.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$492.000
NATALIA JIMENEZ	NACIONAL A	\$436.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CARMENZA CASTRO	TOLIMA	NACIONAL A	\$436.000
ALVARO CRUCES	NORTE DE S.	NACIONAL A	\$436.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL A	\$436.000
YUSEI THOMAS	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
JUAN CARLOS SIERRA	SUCRE	DEPARTAMENTAL	\$337.000
BIBIANA MARIN	QUINDIO	LOCAL	\$290.000
ARIS VILORIA	CORDOBA	LOCAL	\$290.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CARLOS PAREDES	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$492.000
CAMILO HURTADO	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$492.000
ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL B	\$466.000
LIBIA ANDRADE	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$400.000
MARIA ZAPATA	ANTIOQUIA	LOCAL	\$290.000

JUEZ ARBITRO: ALVARO CRUCES – KEVIN GALVIS

SECRETARIA: NATALIA JIMENEZ / FOTOFINISH: JHON RAMIREZ













NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10 Barrio Modelia - Bogotá, Colombia

PBX: 60(1) 263 2225 - 295 0867 / Cel: 316 834 8916 E - mail:info@fedepatin.org.co / www.fedepatin.org.co

La organización dará transporte aereo al señor JHON RAMIREZ en la ruta BOGOTA - RIONEGRO - BOGOTA y a la señora NATALIA JIMENEZ en la ruta ARMENIA -RIONEGRO - ARMENIA.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$171.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE **ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA

Presidente Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente Colegio Nacional Juzgamiento









NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10

Barrio Modelia - Bogotá, Colombia

PBX: 60(1) 263 2225 - 295 0867 / Cel : 316 834 8916 E - mail:info@fedepatin.org.co / www.fedepatin.org.co









